

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 17/2013 por el fallecimiento sin testar de Agapito Hernández Aldea, ocurrido en Soria el 18 de junio de 2012, nacido en Tardelcuende (Soria), el día 24 de marzo de 1923, hijo de Lucio y de Venancia, en estado de soltero, con último domicilio en la calle Molino 23 de Tardelcuende (Soria); careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, sus sobrinos Sofía, María Del Pilar, Aurora, Conrado y María Dolores Hernández Hernández hijos de Pedro Hernández Aldea, hermano del causante y fallecido; sus sobrinos Beatriz, Vicente y Jesús Hernández Marina hijos de Nicolás Hernández Aldea, hermano del causante y fallecido; su sobrino Alberto Julián Hernández hijo de María Hernández Aldea, hermana del causante y fallecida; sus sobrinos Agustín, Ricardo Javier y Antonio Hernández Torralba hijos de Indalecio Hernández Aldea, hermano del causante y fallecido; sus sobrinos Julia (Fallecida), Dionisia, María del Carmen, Jesús, Alejandro y María Cruz (Fallecida) Monje Hernández hijos de Celestina Hernández Aldea, hermana del causante y fallecida.

Es por lo que, habiéndose promovido por sus sobrinos Sofía, María del Pilar, Aurora, Conrado y María Dolores Hernández Hernández, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Agapito Hernández Aldea, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 15 de enero de 2013.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

95

BOPSO-11-28012013